Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 15 de Setiembre de 2014

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 50/2014

A : Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE SCANNER DE ALTA VELOCIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El MEMORANDUM Nro. 162/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción número 33.013, en el cual el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General del Centro Nacional de Computación, solicita la compra de 2 (dos) scanner de alta velocidad destinados a la corrección de exámenes de ingresos de la Universidad Nacional de Asunción como de la instituciones públicas o privadas que solicitan los servicios de corrección de exámenes;
- El Informe DP Nº 913/2013 de la Dirección de Presupuesto de fecha 13 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 33.013, en el cual informa la imputación y la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto afectado para la adquisición de lo solicitado por el Director General del Centro Nacional de computación de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Memorandum DGAyF Nº 2.947/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 33.013, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización del Señor Rector para iniciar las gestiones del llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adquisición de lo solicitado por el Director General del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 276.164 previsto para la adquisición de 2 (dos) scanner de alta velocidad destinados a la corrección de exámenes de ingresos de la Universidad Nacional de Asunción como de la instituciones públicas o privadas que solicitan los servicios de corrección de exámenes;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 878/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- La Nota de la DGAyF Nº 626/2014 de fecha 18 de abril de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 311.859, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- Las invitaciones realizadas en fecha 5 de mayo de 2014 a las empresas OFFICE CLIP S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., OLISERVICE S.R.L. y BIOS GROUP S.R.L.;
- Las cotizaciones presentadas por las Empresas DICOPAR S.R.L., CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en fecha 12 de mayo de 2014;
- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 12 de mayo de 2014, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa ID Nº 276.164 para la adquisición de scanner de alta velocidad para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Informe Técnico Nº 27/2014 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado para la adquisición de scanner de alta velocidad para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción por superar ampliamente el precio referencial y no contar con la suficiente DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, amparados en lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2.015/2003 de "Contrataciones Públicas";

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- La Resolución N° 1.120/2014 de fecha 22 de mayo de 2014, por la cual se DECLARA DESIERTO el llamado a contratación directa para la adquisición de scanner de alta velocidad para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado a iniciar las gestiones para un segundo llamado;
- El MEMORANDUM Nro. 071/2014 de fecha 3 de julio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción número 2.463, en el cual el Ing. IGNACIO DANIEL VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación, comunica la remisión de nuevas especificaciones técnicas a ser utilizadas en el segundo llamado para la compra de 2 (dos) scanner de alta velocidad destinados a la corrección de exámenes de ingresos de la Universidad Nacional de Asunción como de las instituciones públicas o privadas que solicitan los servicios de corrección de exámenes;
- La Nota de la DGAyF Nº 1.126/2014 de fecha 29 de julio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 322.451, en la cual se comunica en tiempo y forma el segundo llamado;
- La Resolución Nº 1449/2014 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- Las invitaciones realizadas en fecha 6 de agosto de 2014 a las empresas OFFICE CLIP S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., OLISERVICE S.R.L. y BIOS GROUP S.R.L.;
- Las cotizaciones presentadas por las Empresas DICOPAR S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en fecha 12 de agosto de 2014;
- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 12 de agosto de 2014, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del segundo llamado a Contratación Directa ID Nº 276.164 para la adquisición de scanner de alta velocidad para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Decreto N° 1100/2014, que reglamenta la aplicación de la Ley 5.142/2014 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2014;
- La Ley 4558/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";
- La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida;
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES** se tiene el siguiente cuadro:

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DICOPAR S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.CA.
a)	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DICOPAR S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.CA.
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

En consecuencia, las empresas que cumplieron con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, y por consiguiente pasan a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial son las siguientes: **1) DICOPAR S.R.L. y 2) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

II. Capacidad Financiera	DICOPAR S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.CA.
a) **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	Cumple	Cumple
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	Cumple	Cumple
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple
III. Experiencia	DICOPAR S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.CA.
a) Como mínimo 2 (dos) años de experiencia en el ramo, que será verificado en la Constancia de Inscripción en el RUC del MH	Cumple	Cumple
b) Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, correspondientes a los años 2011 y 2012.	Cumple	Cumple
c) Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de servicios similares a los ofertados	Cumple	Cumple

DETALLE DE CAPACIDAD FINANCIERA

DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. - DICOPAR S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	958.833.310	1.439.592	960.272.902	480.136.451	
	Pasivo Corriente	30.044.753	156.151.384	186.196.137	93.098.069	
	Activo Corriente				**5,16**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años					**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	50.024.801	661.679.823	711.704.624	355.852.312	
	Activo Total	1.128.560.117	1.328.813.817	2.457.373.934	1.228.686.967	
	Pasivo Total / Activo Total				**0,29**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 2 años					**CUMPLE**

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	86.210.313	68.505.152	154.715.465	77.357.733	
	Capital	350.000.000	350.000.000	700.000.000	350.000.000	
	Pasivo Total / Activo Total				**0,22**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años					**CUMPLE**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.272.854.117	859.785.955	6.132.640.072	3.066.320.036	
	Pasivo Corriente	2.485.612.118	2.834.043.715	5.319.655.833	2.659.827.917	
	Activo Corriente				**1,15**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años					**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	20.687.226.368	12.774.777.670	33.462.004.038	16.731.002.019	
	Activo Total	31.624.574.104	28.310.697.260	59.935.271.364	29.967.635.682	
	Pasivo Total / Activo Total				**0,56**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 2 años					**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.470.030.042	3.039.130.582	4.509.160.624	2.254.580.312	
	Capital	5.357.396.081	6.089.400.000	11.446.796.081	5.723.398.041	
	Pasivo Total / Activo Total				**0,39**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años					**CUMPLE**

En consecuencia, las empresas que cumplen con todos los requisitos solicitados en cuanto a la Capacidad Financiera y Experiencia, en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, y por consiguiente pasa a la siguiente etapa de verificación y análisis de la propuesta económica y propuesta de adjudicación son: **1) DICOPAR S.R.L. y 2) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de la empresa la cotización es la siguiente:

Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE SCANNER DE ALTA VELOCIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN "

Modalidad: Contratación Directa I.D. Nº 276.164

EXPEDIENTE Nº 322.451			DICOPAR S.R.L.			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
1	**Scanner de Alta Velocidad y Producción para el reconocimiento Óptico de marcas para corrección de exámenes.**	2	42.000.000	Canon	Japón	34.900.000	Canon	Japón
	Características:							

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE SCANNER DE ALTA VELOCIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN "

Modalidad: Contratación Directa I.D. Nº 276.164

EXPEDIENTE Nº 322.451			DICOPAR S.R.L.			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
	Elemento de Escaneo: Sensor de Imagen por Contacto de tres líneas Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color) Unilateral: 60 páginas por minuto o superior Bilateral (Duplex): 120 imágenes por minuto o superior *Tamaño Carta a 200 dpi Tamaño del Documento: Carta, A4, Oficio, Legal etc. Modo Documentos Largos hasta 3000mm o superior Alimentador Automático de Documentos: 60 hojas o superior Tipos y Pesos de Papel: Papel Fino (desde 26 g/m2) Papel Grueso (hasta 256 g/m2) Interface: Hi-Speed USB 2.0 Fuente de Luz: LED RGB Formato de archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP Volumen Diario mínimo: 7.000 escaneos Software incluido para el ambiente Windows que pueda dirigir las imágenes escaneadas directamente hacia las aplicaciones nube (cloud), tal como Microsoft SharePoint, también software controlador que permita lograr la fácil integración con Software Enterprise Content Management (ECM)							
	Alimentación Eléctrica: 220 V sin transformador Funcionalidades Mínimas: Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes.							
	El Equipo debe incluir el Software para el reconocimiento óptico de marcas para corrección de exámenes con las siguientes características: El Relevamiento de Información se realizará con el objetivo de obtener los datos necesarios para cumplir con el correcto diseño y configuración del Sistema de Reconocimiento de Marcas provistos para procesar automatizadamente Exámenes, Evaluaciones y/o Encuestas.							
	Relevamiento de Información: Tipos de Exámenes, Evaluaciones y/o Encuestas Formularios o Plantillas Requeridas Asignación de Datos (Formularios) Asignación de campos para asignación de marcas (Formularios) Método de Procesamiento de Marcas Modelado de Informes Volumen de Procesamiento Estimado Elaboración del Cronograma de Ejecución del Servicio							
	Funcionalidades del Sistema, Configuración y Puesta en Producción: El Software reconocerá las marcas de cualquier formulario diseñado respetando los requisitos de normalización por medio del escáner. Contará con Template Editor para crear una definición de formulario o cuestionario. En una definición de formulario se definen las zonas que serán reconocidas por el software a través del escáner para recolectar los datos de las marcas. El software deberá recolectar los datos reconocidos en planilla o grilla basada en la definición de cada formulario creado. Cada fila de la grilla corresponderá a una sección del formulario y cada columna corresponde a una pregunta o variable del formulario.							

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE SCANNER DE ALTA VELOCIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN "

Modalidad: Contratación Directa I.D. Nº 276.164

EXPEDIENTE Nº 322.451			DICOPAR S.R.L.			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
	El Software deberá corregir cualquier excepción, marcadas adecuadamente (banderas de colores) y describiendo con una palabra en la celda de la respuesta (Ejemplo: "BLANK" por una respuesta que no fue respondida). El software proveerá una función de revisión de errores o de control de calidad, a modo de corregir cualquier error de procesamiento. Además deberá poseer la función de guardado de imágenes escaneada para asistir en la corrección de posibles errores que pidieran surgir. El Software guardará los datos en más de 30 tipos de formato de salida, incluyendo los de Access, Excel, SPSS, Survey Pro, The survey System, dBase, etc.							
	Plan de Implementación y Transferencia de Conocimientos Se requiere la instalación, Puesta en Funcionamiento y Configuración inicial. El Plan de Capacitación contemplara el desarrollo de módulos prácticos para la configuración y uso del sistema, destinados a la cantidad máxima de 4 personas, desarrollados en un Taller con duración máxima de hasta 20 horas.							
	Componente 1: Relevamiento de Información Esto a fin de estructurar la correcta integración entre todos los dispositivos, estrechamente asociados a los datos a ser procesados como: Tipos de Planillas de Evaluación, exámenes existentes Formularios o Plantillas Requeridas Asignación de Datos (Formularios) Asignación de campos para asignación de marcas (Formularios) Método de Procesamiento de Marcas Modelado de Informes Volumen de Procesamiento Estimado Determinación del Cronograma de Ejecución del Servicio Técnico A fin de cumplir con el correcto diseño y configuración del Sistema de Reconocimiento procesar automatizadamente Evaluaciones y/o Encuestas.							
	Componente 2: Diseño de Formularios Desarrollo de módulos prácticos para el diseño de formularios con cualquier procesador de texto (ej.: MS Word, MS Excel), o Template Editor para crear una definición de formulario o cuestionario. Determinación e inclusión de texto, texto con OCR, burbujas, y checkboxes como campos OMR, para procesar con mucha flexibilidad. Definición de formulario por zonas que serán reconocidas por el software a través del escáner para recolectar los datos de las marcas, a modo de determinar plantillas y asignar los datos de relevancia.							

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

CINCO

Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE SCANNER DE ALTA VELOCIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN "

Modalidad: Contratación Directa I.D. Nº 276.164

EXPEDIENTE Nº 322.451			DICOPAR S.R.L.			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
	Componente 3: Método de Procesamiento de Marcas Funciones del Software para reconocer las marcas de cualquier formulario diseñado respetando los requisitos de normalización por medio del escáner. Proceso de recolección de los datos reconocidos en planilla o grilla basada en la definición de cada formulario creado. Cada fila de la grilla deberá corresponder a una sección del formulario y cada columna corresponderá a una pregunta o variable del formulario. Proceso de corrección ante cualquier excepción, marcadas adecuadamente (banderas de colores) y describiendo con una palabra en la celda de la respuesta (Ejemplo: "BLANK" por una respuesta que no fue respondida). Proceso de revisión de errores o de control de calidad, a modo de corregir cualquier error de procesamiento. Además, las funciones y métodos del guardado de imágenes escaneada para asistir en la corrección de posibles errores que pidieran surgir.							
	Componente 4: Análisis de Encuestas y Elaboración de Reportes/Resultados automatizados Creación de claves de respuestas (puede incluir "múltiples respuestas correctas") y selección de escala de calificaciones. La ejecución del cálculo automatizado: media, varianza, desviación estándar, mínimo, máximo, rango, intervalos de confianza, frecuencias, porcentajes, puntaje total, puntajes porcentuales, grado, números incorrectos, respuestas no contestadas, número de pruebas calificadas y artículos. Producción instantánea de Reportes. Despliegue de todos los comentarios escritos a mano.							
	Método de guardado de los datos. Generación de Reportes estándares en base a datos predeterminados. Reportes basados en Filtros de Datos específicos.							
	Requisitos Exigidos Garantía escrita: 24 Meses como mínimo. Certificaciones del Fabricante Autorización del Fabricante y Distribución para el Paraguay Centro Autorizado de Servicios para el Paraguay, garantizando provisión de repuestos, insumos y disponibilidad de técnicos especializados a nivel local para post – venta.							
TOTAL IVA INCLUIDO			**84.000.000**			**69.800.000**		

DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA (DICOPAR) S.R.L.

La propuesta económica para la Adquisición de Scanner de Alta Velocidad para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción, es de ₲ 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

La propuesta económica para la Adquisición de Scanner de Alta Velocidad para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción, es de ₲ 69.800.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos mil) IVA incluido.

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DGC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

CONCLUSIÓN

Es recomendación de este Comité aprobar el resultado del segundo llamado a Contratación Directa ID N° 276164 para la "Adquisición de Scanner de Alta Velocidad para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción", amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, a favor de la empresa **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."** por un monto total de ₲ 69.800.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos mil) IVA incluido, dicha oferta y/o cotización global.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Econ. **GLORIA NETTO DUARTE**
Coordinadora
Comité de Evaluaciones

Arq. **LUIS ALEJO ACUÑA MARTINEZ**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones

Sr. **ULISES A. MARTINETTI R.**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones

Sr. **FRANCISCO B. GONZALEZ**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones